

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO/A SUPERIOR (1009) DEL GRUPO I, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 (ESTABILIZACIÓN).**

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1 de la base octava de la Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo I, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 (carácter ordinario) y 2017 y 2019 (estabilización),

**ACUERDA**

Primero. Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 19 de marzo de 2022, pasando a ser definitiva en los siguientes términos:

Se anulan la pregunta n.º 24 por formulación errónea en su planteamiento y n.º 43 porque ninguna respuesta es correcta, por lo que pasan a computarse las preguntas n.º 152 y n.º 153 de reserva.

Segundo. Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Presidenta

El Secretario

Fdo.: Lourdes Vázquez Valiente

Fdo.: Manuel Antúnez Núñez

FIRMADO POR	LOURDES VAZQUEZ VALIENTE MANUEL ANTUNEZ NUÑEZ	22/04/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmCENBFBCBRZRRQUFVCJ7V NK669M	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	